



Providencia: **Auto Interlocutorio N° 192.**  
Proceso: Sucesión doble Intestada  
Demandante: Edgar Antonio Restrepo Hoyos.  
Herederos Convocados: Cruz Elena, Orlando Antonio, Graciela de Jesús, Darío de Jesús, Diego de Jesús, María Lucero, José Argemiro, Sigifredo, Gloria Cristina, Marleny y Fanny de Jesús Restrepo Hoyos, Maribel, Rubén Darío y Jhon Alexander Restrepo Rivera –herederos de Darío de Jesús Restrepo Hoyos-.  
Causantes: Francisco Luis Restrepo Montoya y Edelmira Hoyos Osorio.  
Radicado: 768344003004-**2019-00218-00.**

Tuluá, Valle del Cauca, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022).

### OBJETO

Tener por ejercido el control de legalidad y proceder a convocar a los intervinientes para la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos.

### CONSIDERACIONES

Ejercido el control de legalidad prescrito por el artículo 132 del Código General del Proceso y cumplidos los ordenamientos previos, se procede a fijar como fecha para que tenga lugar la **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS el día jueves veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)**.

Por lo antes expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá, Valle del Cauca,

### RESUELVE

**Primero: FIJAR** como fecha para que tenga lugar la **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS el día jueves veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)**.

NOTIFÍQUESE

  
JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Juez

### JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 019

HOY, 11 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario.